

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL
DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE CERTIFICACIÓN DE
COMPETENCIAS DIGITALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA E INTEGRACIÓN CON EL
SISTEMA EDUCA (EXP. 0005-CP02-2026-000025)**

ACTA 1 DE ADMISIÓN

En Sarriguren, siendo las 9:30 horas del día 6 de agosto de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO EVOLUTIVO DE LA PLATAFORMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA E INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA EDUCA (EXP. 0005-CP02-2026-000025).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Itziar Berrospe García (directora del Servicio de Avance Digital).
- Vocal: Alberto Sánchez Gómez (jefe de la Sección de Confianza y Brecha Digital).
- Vocal: Jaime Martín Martínez (técnico de la Sección de Confianza y Brecha Digital).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez (Interventora delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, rama jurídica.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se ha presentado a la licitación la siguiente licitadora:

- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA (NIF A92909068).

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A, con el siguiente resultado:

La citada empresa ha presentado Declaración Responsable sin firma por lo que se considera incorrecta. En consecuencia, la Mesa ha acordado requerir a la referida licitadora para que en el plazo de 5 días proceda a su subsanación.

A continuación, la mesa procede a descargar las ofertas técnicas presentadas en este sobre por la licitadora.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la secretaria con el Visto Bueno de su presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.